

tengan que desplazarse de su residencia oficial. A estos efectos quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Decreto 176/1975, de 30 de enero, e igualmente, vehículo propio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**25073** *ORDEN de 7 de septiembre de 1983 referente al Tribunal de las oposiciones a la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del derecho», de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Por fallecimiento del Presidente titular y renuncia del Presidente suplente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas por Orden de 11 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) para la provisión de la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del derecho», de la Universidad de Málaga, se nombraron, en su sustitución, por Orden de 30 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre siguiente) a los excelentísimos señores don Francisco Puy Muñoz y don José Delgado Pinto, respectivamente, sin tener en cuenta que el señor Puy Muñoz había sido designado vocal suplente de dicho Tribunal en la Orden de 3 de septiembre de 1982, incurriendo, por tanto, en error en dicho nombramiento,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto:

1.º Dejar sin efecto la mencionada Orden de 30 de agosto de 1983.

2.º Nombrar Presidente titular y suplente, respectivamente, del indicado Tribunal a los excelentísimos señores don José Delgado Pinto y don Antonio Pérez de la Cruz Blanco.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**25074** *RESOLUCION de 5 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se rectifican errores de la Resolución de 5 de julio que hacía pública la lista definitiva del concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel.*

Habiendo observado errores en la Resolución de 5 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se hacía pública la lista definitiva de concursantes que habían obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel,

Esta Dirección General ha dispuesto:

Rectificar la Resolución mencionada en el siguiente sentido:

Página 19923, 2.ª columna, «Lengua y Literatura española», donde dice: «Delgado Mesonero, Fernando. Baremo: Ap. 4) 6,89. Total: 18,51. Destino: (Mixto) de Martos (Jaén)», debe decir: «Delgado Mesonero, Fernando. Baremo: Ap. 4) 6,89. Total: 18,51. Destino: "Sto. Reino", de Torredonjimeno (Jaén)».

Página 19924, 1.ª columna, «Lengua y Literatura española», donde dice: «Tejerizo Robles, Germán. Destino: "Sto. Reino", de Torredonjimeno (Jaén)», debe decir: «Tejerizo Robles, Germán. Destino: (Mixto) de Martos (Jaén)».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de septiembre de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

## ADMINISTRACION LOCAL

**25075** *RESOLUCION de 17 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Tarazona, referente a convocatoria de oposición restringida para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 181, de 11 de agosto de 1983, se publican íntegramente las bases y programa que han de regir la oposición en turno restringido para proveer, por funcionario de carrera, una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, dotada con el índice de proporcionalidad 6 y coeficiente 2,3.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria solamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y en el tablón de edictos en la Casa Consistorial.

Tarazona, 17 de agosto de 1983.—El Alcalde accidental, Jesús Terrado Sánchez.—11.139-E.

**25076** *RESOLUCION de 18 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.*

En el «Boletín Oficial de Ceuta» número 2.962, de fecha 14 de julio de 1983, aparece publicada la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal de este Ayuntamiento, por el sistema de oposición libre, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar y con edad de jubilación a los setenta años.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, o por los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de los anuncios referidos a esta oposición solamente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la ciudad y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, conforme autoriza el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Ceuta, 18 de agosto de 1983.—El Secretario general, Rafael Lirola Catalán.—3.122-E.

**25077** *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1983, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, referente a la oposición libre para proveer una plaza de Arquitecto Superior, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela convoca, mediante el procedimiento de oposición libre, una plaza de Arquitecto Superior, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fecha 1 de septiembre actual.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Al amparo del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, los sucesivos anuncios que se produzcan en relación con dicha convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y tablón de edictos de la excelentísima Corporación de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 3 de septiembre de 1983.—El Alcalde.—11.355 E.